



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 114-2021 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **ROSA ANABELLA ROBLES ZAMORA DE GARCÍA**, Asistente de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, en nota de esta misma fecha presenta su renuncia al cargo que actualmente desempeña, a partir del 30 de abril del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Aceptar con efecto de la presente fecha la renuncia presentada por la Licenciada **ROSA ANABELLA ROBLES ZAMORA DE GARCÍA**, Asistente de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Tribunal;

ARTÍCULO 2: Declarar vacante la plaza de Asistente de la Coordinación de Asuntos Jurídicos número 216;

ARTÍCULO 3: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Cailia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

